

CERTIFICADO N° 210 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°83 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 06 de octubre de 2023, se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Aprobar el comodato celebrado entre el Municipio y el Club Deportivo y Social Panificadores de Villa Alemana, respecto de una parte del inmueble de propiedad municipal, de acuerdo al plano que elaborará SECPLA, ubicado en Villa Alemana, Población María Mercedes, que corresponde al lote denominado "Área de Equipamiento", Rol de avalúo N° 396-294, para la construcción de una sede social, por un periodo de 50 años.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el contrato respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales

Se extiende el presente certificado para la Departamento Jurídico, Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Urbana, la Unidad de Organizaciones Comunitarias, Departamento de Control Interno, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 06 de octubre de 2023



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal